

**Este incluye un plan piloto nacional que abarca a las regiones de Coquimbo y Valparaíso, además de la conformación de una Mesa Regional de Psiquiatría Forense.**

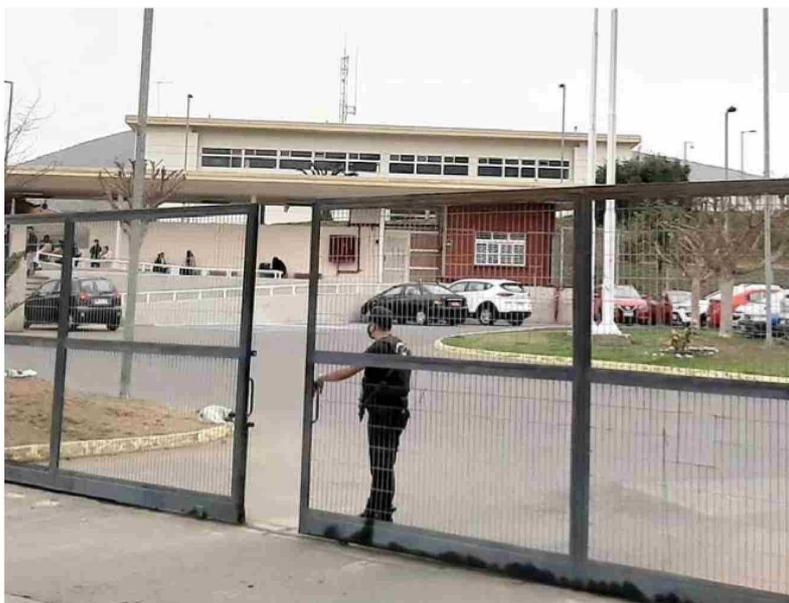
Por René Martínez Rojas

A la fecha, importantes compromisos y acuerdos se han logrado para agilizar la tramitación de casos de personas imputadas afectadas de salud mental y que son declaradas inimputables.

Esto, pues la Defensoría Nacional definió a las regiones de Coquimbo y Valparaíso como pilotos en defensa de personas con enajenación mental y que considera dentro de sus fines principales la conformación de una Mesa Regional de Psiquiatría Forense, en las que además de la Defensoría Penal Pública, participan el Servicio de Salud, la Seremía de Justicia y Derechos Humanos, el Servicio Médico Legal, el Ministerio Público y el Poder Judicial.

Una noticia que hasta hace poco era casi imposible para los internos, hoy 9 que se encuentran en el recinto hospitalario de la cárcel de Huachalalume.

«Ahora cuando un imputado en audiencia es sujeto a la medida de internación provisional, el juez de garantía de inmediato oficia al Servicio de Salud para que elabore un pre informe siquiátrico en un plazo máximo de 48 horas, y de esta manera se



## Defensoría Regional destaca mejoras en tramitación para reos inimputables

sabrán si la persona queda recluida en la unidad de salud del penal de La Serena o dentro de la población común», indicó la defensora regional Inés Rojas.

Actualmente el Servicio de Salud cumple con los pre informes, pero el mayor inconveniente y que es un problema nacional, «es la falta de cupos de cama en centros hospitalarios de salud mental, como el Hospital Dr. Philippe Pinel de Putaendo en Valparaíso», agregó.

De hecho, a través de esta mesa regional se gestiona que su cuarta sesión, que corresponde para este mes de mayo, se desarrolle en dicho recinto hospitalario.

La abogada sostuvo que, para esa oportunidad, además de analizar cada caso, esencialmente esperan plantear que aquellas personas que ya cuentan con una evaluación psiquiátrica con diagnóstico de inimputabilidad, tengan prioridad para ser ingresados a la brevedad a dicho recinto y no dejarlos en espera donde ha habido casos con casi un año de espera.

### ► Gestiones de la defensa

En la reunión, el equipo de profesionales revisó causas con archivo provisional, analizó la problemática por la

carencia de curadores ad litem y acordó coordinar con el hospital de Putaendo una capacitación sobre enfermedades

mentales en La Serena.

Al respecto, la jefa de la defensoría informó que está coordinando con el Servicio de Salud una capacitación que entre varios temas abordará las opciones de residencia para este tipo de imputados cuando no hay redes familiares o de cercanos que puedan recibirlos, como programas ambulatorios o de tratamientos de drogas.

En cuanto a la defensa especializada, Rojas instruyó a los defensores agilizar la tramitación de estas causas, especialmente aquellas con solicitudes a tribunales de informes pendientes, peticiones de audiencias en forma perentoria.

«El Servicio Médico Legal envió a la Defensoría Penal Pública y el Ministerio Público un listado de más de 300 casos de personas que tendrían evaluaciones pendientes y estamos cruzando esa información para realizar las gestiones pertinentes».

De igual manera destacó que a diferencia de un año atrás hoy existe una mayor preocupación por este tipo de casos de distintos servicios públicos, en especial por aquellas personas que se encuentran en recintos penitenciarios sin las condiciones de asistencia médica que requieren y la vulnerabilidad a los cuales se exponen ellas y el resto de la población.



**Las personas que han cometido delitos y que tienen problemas de salud mental desde el principio de un proceso penal en su contra con antecedentes fidedignos no deben estar en un recinto penitenciario sin acceso a patio, encerrado en una habitación 24 horas y sin medicamentos, todo lo contrario, deben ser internados en centros especializados de salud», concluyó.**